

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA****Apertura del periodo de cobranza del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica año 2019**

Se pone en conocimiento de los vecinos y del público en general que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 (uno) y 26 (veintiséis) de julio, ambos inclusive, exceptuando sábados y festivos, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario del:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica año 2019.

Los contribuyentes obligados deberán realizar el pago mediante ingreso en la cuenta corriente de este Ayuntamiento número: ES33-2095-3216-41-1090956243 de Kutxabank, en horario de 8:30 (ocho treinta) a 10:30 (diez treinta) horas.

Se aconseja a los contribuyentes hacer uso para el pago de los tributos de la domiciliación de recibos a través de entidades bancarias.

Los obligados a pago que no satisfagan sus deudas en el plazo señalado antes del 29 (veintinueve) de julio, incurrirán en el recargo del 20 (veinte) por ciento y se iniciará el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

En caso de no estar conforme con los importe girados, los obligados al pago, podrán formular recurso de reposición en el plazo de un mes desde la finalización del periodo de cobranza en voluntario, ante este Ayuntamiento.

Lo que se comunica para información de vecinos y ciudadanos.

Labastida, a 19 de junio de 2019

La Alcaldesa-Presidente
LAURA PÉREZ BORINAGA